

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00333
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	ROSA LILIANA ROJAS RAMIREZ
Demandado:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

De conformidad con el informe secretarial que antecede se dispone reprogramar la diligencia de audiencia de conciliación para el día **23 de agosto de 2019** a las **03:15 de la tarde**.

En consecuencia, por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C.-SECCION SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico No. <u>61</u> de fecha <u>16/08/19</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
 ELIZABETH JARAMILLO MARULANDA
La Secretaria, _____ 11001-33-35-013-2017-00333